

DECRETO EXENTO N°: 1340

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-44-L114.

ERCILLA, 26 SET. 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713(D. O.18.12.13), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 201.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.066 del 24.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

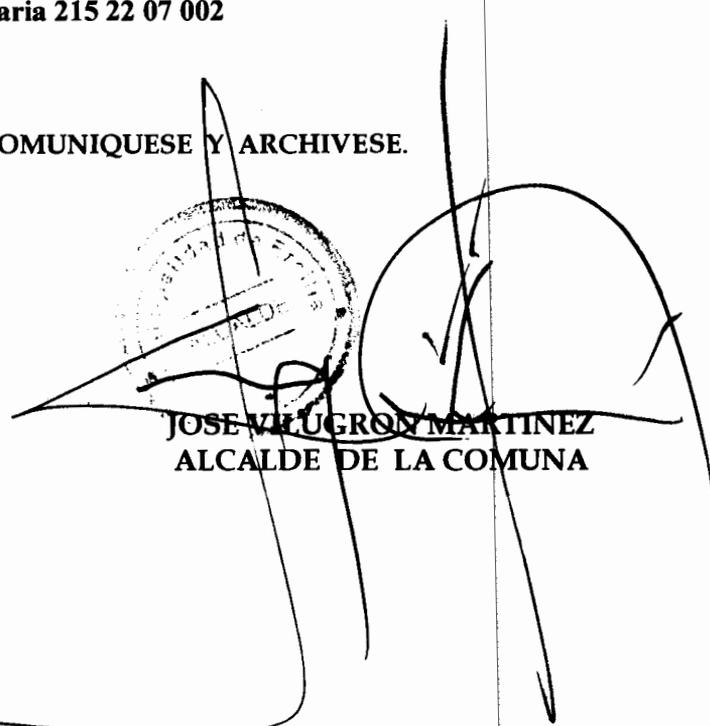
1. La solicitud de pedido N° 44 de fecha 29 de agosto de 2014 de la Asistente Social, SraJeannette Suazo Garay.
2. La Adquisición 4308-44-L114 publicada con fecha 29 de agosto de 2014.
- 3.- El acta de apertura de la adquisición 4308-44-L114 de fecha 15 de noviembre de 2014.
- 4.- Certificado N° 70 de disponibilidad presupuestaria de fecha 21 de agosto de 2014.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la línea 01 y 02 de la adquisición 4308-44-L114 al proveedor DIGITAL COLOURS S.P.A., RUT N° 76.315.975-2 por un monto \$156.500 (ciento cincuenta y seis mil quinientos pesos) más iva.
- 2.- **Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 07 002**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGROS MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JYM/AFP/pmr

Distribución:

- > Adquisiciones
- > Archivo
- > Ley N°20.285